



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el 35º Aniversario de la fundación de la "Unión Vecinal La Floresta", que se conmemora el próximo 30 de Octubre de 2017.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS:

Conmemorar este aniversario es reconocer el trabajo de varios años al servicio de la comunidad, implicándose en las distintas preocupaciones del barrio y de la ciudad en la que se encuentra.

Un barrio que se transforma y una institución que resurge a la búsqueda de actividades que puedan ser compartidas por todos, la Comisión Directiva de la Junta Vecinal La Floresta invitan a través de su propuesta cultural y de servicio a que los vecinos se acerquen a su sede.

El barrio La Floresta unas décadas atrás fue un bañado donde trabajadores de la zona hicieron sus humildes casitas isleñas, dado que las mareas avanzaban sin reparo por todas esas cuadras. Con calles de tierra y alguna bombita de luz mortecina como alumbrado público, el barrio se mantuvo como terruño de trabajadores que un día, hace varios años, se juntaron para fundar una sociedad de fomento. Así nació la Junta Vecinal La Floresta, que supo contener a los vecinos más necesitados.

Con los años, la zona fue cambiando. Los fundadores fueron muriendo, otros se mudaron y los nuevos vecinos le imprimieron al barrio un perfil de clase media.

La sociedad de fomento también se transformó y casi quedó en el olvido, pero la vocación comunitaria resurgió entre descendientes de los pioneros y jóvenes vecinos que la transformaron en la actual Junta Vecinal. Es así que la institución resurgió de la mano de vecinos que traen nuevas propuestas acorde a los tiempos y a las características del barrio.

JUAN ANDREOTTI

*[Signature]*

Secretario Frente Renovador  
C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*

*Honorable Cámara de Diputados*

Realizan actividades tranquilas, según como ellos la denominan, tales como yoga, talleres para chicos que aporten conocimientos musicales.

La gente más antigua del barrio está volviendo a encontrar allí su lugar, ellos se entretienen con un bingo familiar, con un campeonato de truco.

También apuntan a generar un espacio para los más pequeños, los niños son los privilegiados, se han hecho numerosos talleres para ellos.

Dado que la finalidad sigue siendo colaborar con la comunidad, también han organizado actividades para beneficio de los animales de la calle, buscando transmitir ideas de respeto y atención hacia ellos.

Por todo lo expuesto y en consideración de la importancia que tiene la tarea que han venido desarrollando en pos de promover el desarrollo de la comunidad, defender sus intereses y velar por los derechos de los vecinos es que solicito acompañen el presente proyecto.

JOHANN ANDREOTTI  
Diputado  
Partido Renovador  
Pcia. de Bs. As.